



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo que corresponda, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo, respondiendo el siguiente temario:

1) Si ha tomado conocimiento del informe del INDEC que indica que las tasas de desempleo entre las y los jóvenes del Gran Buenos Aires duplican a la tasa de desempleo general.

2) Si tiene información adicional sobre el mencionado informe y sobre la problemática del empleo juvenil.

3) Sobre las medidas que ha tomado para hacer frente al problema, que se manifiesta estructural.

4) Sobre el alcance del Programa de Responsabilidad Social Compartida "Enviación". Específicamente, municipios en los que se ha implementado, cantidad de jóvenes que lo reciben, modo de selección, montos asignados.

5) Si es conciente de que el Programa de Responsabilidad Social Compartida "Enviación", al abarcar a jóvenes de 12 a 21 años, deja sin cubrir a un amplio espectro de los y las jóvenes con problemas de empleo.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

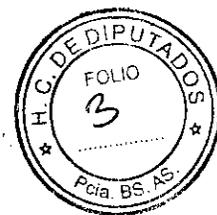
El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de contar con información fidedigna sobre las políticas de empleo del gobierno de la provincia. Abarca tanto las políticas específicas como el impacto de creación de empleo de programas sociales.

En medio de la discusión sobre la edad en la que un adolescente debe ser totalmente responsable, el INDEC informó que la tasa de desempleo entre los menores de 29 años duplica a la tasa promedio. Uno de cada seis varones y una de cada cinco mujeres menores de 29 años está desempleado. Más grave aún: gran parte de quienes consiguen un empleo, lo hacen de modo informal. El desempleo juvenil en el Gran Buenos Aires representa un poco menos de la mitad del total nacional. 600.000 jóvenes de la provincia que viven en el Conurbano no tienen acceso al derecho al trabajo.

La provincia tiene el deber de brindar soluciones integrales urgentes. No se puede buscar criminalizar a los jóvenes al mismo tiempo que se los priva sistemáticamente del derecho a la educación y el empleo. El hecho más grave es que las posibilidades de acceder a salud y empleo están directamente relacionadas con la situación familiar. De este modo, los chicos y chicas de hogares pobres tienen escasas chances de salir del círculo de la pobreza. Estamos condenando a una generación de niñas, niños y adolescentes.

El empleo es la principal fuente por la cual la gran mayoría de las personas obtienen su sustento. Brinda, además, un horizonte de previsibilidad y sociabilidad. El desempleo y el subempleo representan, al contrario, una fuente de vulnerabilidad social. La entrada al mundo del trabajo se ha visto cada vez más dificultada por las crecientes exigencias del mercado. Para los jóvenes obtener un primer empleo representa un desafío. De hecho, es una constante en las últimas dos décadas que el desempleo juvenil es mayor que la tasa general. La baja de desempleo y subempleo que se ha visto en el país en la última década ha sido menor para el segmento juvenil. Este fenómeno es particularmente preocupante en el Conurbano, donde viven la mitad de los desempleados jóvenes de todo el país.

Brindar soluciones a este problema exige compromiso, recursos y originalidad en las políticas. Es necesario saber los resultados concretos del principal programa que exhibe el gobierno provincial, el Programa de Responsabilidad Social Compartida "Envión": su alcance, impactos, evaluaciones de implementación, alcance geográfico, entre otros aspectos. Por otro lado, es imperioso conocer las medidas destinadas a la franja etárea que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

no es cubierta por el programa: los jóvenes mayores de 21 años. En suma, se trata de reconocer la gravedad de la situación para actuar en consecuencia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. Aa.